

MINISTERIO DEL INTERIOR

**FONDO DE SEGURO DE RETIRO DE SUBOFICIALES Y
ESPECIALISTAS DE LA POLÍCIA NACIONAL DEL PERÚ**

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CON DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MINISTERIO DEL INTERIOR
FONDO DE SEGURO DE RETIRO DE SUBOFICIALES Y ESPECIALISTAS DE LA POLÍCIA
NACIONAL DEL PERÚ

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CON DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3-5
II. ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de situación financiera	6
Estado de ganancias y pérdidas por naturaleza	7
Estado de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujos de efectivo	9
III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1 Finalidad del fondo	10-11
2 Principales prácticas contables	12
3 Efectivo y equivalente de efectivo	12
4 Inversiones financieras	13
5 Cuentas por cobrar comerciales – relacionadas	13-14
6 Cuentas por cobrar diversas – terceros	14
7 Cuentas por cobrar diversas – relacionadas	14
8 Servicios y otro contratados por anticipado	15
9 Inmuebles, maquinaria y equipo	15
10 Intangibles	15
11 Cuentas por pagar comerciales - terceros	16
12 Cuentas por pagar diversas - terceros	16
13 Resultados no realizados	16
14 Resultados acumulados	16
15 Resultado del ejercicio	17
16 Cuentas de orden	17
17 Otros ingresos de gestión	17
18 Ingresos financieros	17
19 Gastos de personal, directores y gerentes	17
20 Gastos de servicios prestados por terceros	18
21 Gastos por tributos	18
22 Otros gastos de gestión	18
23 Gastos financieros	19
24 Valuación y deterioro de activos y provisiones	19

S/. = Nuevo Sol

US \$. = Dólar estadounidense

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio del

**FONDO DE SEGURO DE RETIROS DE SUBOFICIALES Y
ESPECIALISTAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ / FOSERSOE – PNP**

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos del **Fondo de Seguro de Retiros de Suboficiales y Especialistas de la Policía Nacional del Perú / FOSERSOE -PNP**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Perú. Esta responsabilidad incluye; el diseño, la implementación y mantenimiento del control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sean éstos cómo resultado de actividades de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental vigente y las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.

Una auditoría comprende el examen, mediante la realización de procedimientos, basados en comprobaciones selectivas de las evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones expuestas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al evaluar el riesgo, el auditor toma en consideración el control Interno relevante del Fondo en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Fundamentos para la Opinión con salvedad

4. El 17 de diciembre de 2014, se formaliza la compra de un inmueble del FOSEROF-PNP, la misma que se encuentra acreditada mediante la escritura pública realizada en la Notaria Jorge E. Velarde, por el valor de S/. 14,860,430.74 equivalente a US\$/ 4,985,048.89, dicho importe debe ser cancelado en tres armadas de US\$1,948,031.00, US\$.1,948,031.00 y US\$.1,088,986.89; dicha operación se ha registrado contablemente en Cuentas de Orden.
5. Tal como se indica en la Nota 6, las cuentas por cobrar diversas a terceros que al 31 de diciembre ascendió a S/22,718,607, incluye saldos por cobrar que provienen de ejercicios anteriores ascendente a S/10,040,306.05, por los cuales no se ha efectuado el registro de la estimación por cobranza dudosa; esta situación origina una sobreestimación del activo y sub estimación de los resultados del periodo.
6. Al 31 de diciembre de 2014, el estado de resultados no registra ni expone los gastos por remuneraciones y beneficios sociales del personal que vienen laborando en el **FONDO DE SEGURO DE RETIROS DE SUBOFICIALES Y ESPECIALISTAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ / FOSERSOE – PNP**, debido a que dichas partidas son registradas como gastos y provisiones en sus respectivas dependencias policiales, según el sistema de personal implementado. En tal sentido, no se ha determinado ni segregado los importes de gastos de personal que corresponden al ejercicio 2014 del **FONDO DE SEGURO DE RETIROS DE SUBOFICIALES Y ESPECIALISTAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ / FOSERSOE – PNP**.

Opinión con Salvedad

7. En nuestra opinión, excepto por el no registro de la adquisición del inmueble, la no estimación de la cobranza dudosa, y la falta de exposición de las remuneraciones y beneficios sociales, descritos en los numerales 4, 5 y 6 precedentes, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **FONDO DE SEGURO DE RETIROS DE SUBOFICIALES Y ESPECIALISTAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ / FOSERSOE – PNP**, al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes.

Párrafo de énfasis

8. Con fecha 30 de diciembre de 2014, se promulgó el Decreto Supremo N° 018-2014-DE “*que aprueba disposiciones reglamentarias para la entrega del beneficio del Seguro de Retiro a favor del personal militar de las Fuerza Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú*”, en observancia a lo dispuesto en la Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1132; en dicho Decreto Supremo se dispone que por Resolución del Director General de la Policía Nacional autorizara los calendarios para la entrega de los beneficios y devoluciones de aportes a partir del 02 de enero 2015 y en un plazo que no excederá del 31 de diciembre de 2020, concluida la distribución del saldo remanente o determinada su inexistencia el Fondo de Seguro quedara extinguido de pleno derecho, finalmente dispone la derogatoria de los artículos 5, 6, 9, 10, 12, 13 de los Decretos Supremos 039 y 040 DE/CCFFAA del 25 de julio de 1997

9. Tal como se expone en la Nota 11 en los estados financieros, la Dirección del Fondo frente a la inminente liquidación y cierre, consideró necesario estimar y reflejar contablemente al 31 de *diciembre* de 2014, la totalidad de las obligaciones devengadas en favor de los asociados, así como el monto de las aportaciones a ser devueltas a aquellos miembros que aún no han devengados derechos por tener menos de los años de aportación requerida, a la vez elaborar el análisis pormenorizado de los adelantos de beneficios otorgados. La formulación e inclusión de tales ajustes contables en los estados financieros adjuntos han devenido en un significativo exceso de pasivos sobre los activos, así como la determinación de importantes pérdidas acumuladas, que solo serían revertidas en un futuro inmediato. en la oportunidad que el Estado Peruano, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, disponga se transfieran los recursos necesarios para pagar las obligaciones registradas en favor de los asociados y en el marco de un procedimiento normativo ad-hoc. En ese sentido, la valoración determina problemas y. la existencia de una Incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como un ente en funcionamiento.

Párrafo de otro asunto

10. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, que se muestran para fines comparativos, *fueron* examinados por otros auditores independientes quienes en su dictamen de fecha 01 de diciembre de 2014, emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú
21 de julio de 2015

Refrendado por:

Rivera y Asociados Cont. Púb. S.C.

GUALBERTO RIVERA LARCÓN
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 14164

MINISTERIO DEL INTERIOR

FONDO DE SEGURO DE RETIRO DE SUBOFICIALES Y ESPECIALISTAS DE LA POLÍCIA NACIONAL DEL PERÚ
FOSERSOE PNP

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en nuevos soles)

	NOTA	2014	2013		NOTA	2014	2013
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	1,646,404	52,760,182	Cuentas por pagar comerciales	11	1,429,738,941	1,557,512,329
Inversiones financiera	4	767,022,518	718,141,798	Cuentas por pagar diversas-terceros	12	836	-
Cuentas por cobrar comerciales-relacionadas	5	525,969,760	549,012,278				
Cuentas por cobrar - terceros	6	22,618,707	21,073,956				
Cuentas por cobrar - relacionadas	7	998	998				
Servicios y otros contratados por anticipado	8	5,764,224	-				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,323,022,611	1,340,989,212	TOTAL PASIVO		1,429,739,777	1,557,512,329
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO			
Inmuebles maquinaria y equipo	9	1,296,777	1,359,513	Resultados no realizados	13	(3,016,547)	(3,245,424)
Intangibles	10	23,899	43,618	Resultado acumulado	14	(157,004,455)	(229,994,917)
				Resultado del ejercicio	15	54,624,512	18,120,355
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1,320,676	1,403,131	TOTAL PATRIMONIO		(105,396,490)	(215,119,986)
TOTAL ACTIVO		1,324,343,287	1,342,392,343	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,324,343,287	1,342,392,343
CUENTAS DE ORDEN				CUENTAS DE ORDEN			
Otras cuentas de orden deudoras	16	14,860,431	-	Otras cuentas de orden acreedoras	16	14,860,431	-

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de este estado.



MINISTERIO DEL INTERIOR
FONDO DE SEGURO DE RETIRO DE SUBOFICIALES Y ESPECIALISTAS DE LA POLÍCIA
NACIONAL DEL PERÚ
FOSERSOE PNP

ESTADO DE RESULTADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en nuevos soles)

	NOTA	2014	2013
Otros ingresos de gestión	17	145,127	-
Ingresos financieros	18	100,562,899	51,522,465
		<u>100,708,026</u>	<u>51,522,465</u>
GASTOS DE OPERACIÓN			
Cargas de personal directores y gerentes	19	(94,058)	(77,295)
Gastos de servicios prestados por terceros	20	(618,481)	(301,728)
Gastos por tributos	21	(5,763)	(3,943)
Otros gastos de gestión	22	(48,832)	(34,430)
Gastos financieros	23	(45,206,660)	(32,880,892)
Valuación y deterioro de activos y provisiones	24	(109,720)	(103,822)
		<u>(46,083,514)</u>	<u>(33,402,110)</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO		<u>54,624,512</u>	<u>18,120,355</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de este estado.



MINISTERIO DEL INTERIOR

FONDO DE SEGURO DE RETIRO DE SUBOFICIALES Y ESPECIALISTAS DE LA POLÍCIA
NACIONAL DEL PERÚ
FOSERSOE PNP

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en nuevos soles)

Descripción	Capital	Resultados no realizados	Reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 01 de enero de 2013	488,589,694	-	463,698,089	414,703,752	1,366,991,535
Por saldo fondo de seguro de retiro	(39,461,903)	-	-	-	(39,461,903)
Por resultados no realizados	-	(3,245,424)	-	-	(3,245,424)
Por ajustes de resultados acumulados	-	-	-	(15,691)	(15,691)
Reclasificación del saldo	(449,127,791)	-	(463,698,089)	(644,682,978)	(1,557,508,858)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	18,120,355	18,120,355
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	(3,245,424)	-	(211,874,562)	(215,119,986)
Por ajustes de resultados acumulados 2013	-	-	-	15,899	15,899
Por resultados no realizados 2013	-	3,245,424	-	-	3,245,424
Por resultados no realizados	-	(3,016,547)	-	-	(3,016,547)
Por ajustes de resultados acumulados	-	-	-	54,854,208	54,854,208
Por saldo fondo de seguro de retiro	-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	54,624,512	54,624,512
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	(3,016,547)	-	(102,379,943)	(105,396,490)

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de este estado.



MINISTERIO DEL INTERIOR

FONDO DE SEGURO DE RETIRO DE SUBOFICIALES Y ESPECIALISTAS DE LA POLÍCIA
NACIONAL DEL PERÚ
FOSERSOE PNP

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en nuevos soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranzas por interese y rendimientos	100,708,026	51,522,465
Otros cobros de efectivo	(7,308,975)	(10,528,985)
Menos pagos:		
Proveedores de bienes y servicios	(128,434,342)	(318,990)
Intereses y rendimientos	(45,206,660)	(32,880,892)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	22,933,634	11,080,767
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(57,308,317)</u>	<u>18,874,365</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Compra de inmueble, maquinaria y equipo	(23,725)	(7,835)
Compra y desarrollo de activos intangibles	-	(18,300)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(23,725)</u>	<u>(26,135)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento de patrimonio	55,098,985	(42,723,018)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>55,098,985</u>	<u>(42,723,018)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	(2,233,057)	(23,874,788)
Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	770,901,980	794,776,768
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>768,668,923</u>	<u>770,901,980</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de este estado.



MINISTERIO DEL INTERIOR
FONDO DE SEGURO DE RETIRO DE SUBOFICIALES Y ESPECIALISTAS DE LA POLICÍA
NACIONAL DEL PERÚ
FOSERSOE PNP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2014

NOTA 1: FINALIDAD DEL FONDO

El Fondo de Seguro de Retiro de Suboficiales y Especialistas PNP en (adelante FOSERSOE-PNP), es el encargado de administrar los recursos del fondo, el mismo que se encuentra constituido por los aportes del Estado y del personal a razón del 7% y 3.5% calculados sobre el monto de las Remuneraciones Pensionables Comunes (RPC); tal como lo prescribe el D.S. N° 040-DE/CCFFAA, del 25 de junio de 1997, además de otros aportes o donaciones y por los intereses generados de sus colocaciones financieras.

El FOSERSOE-PNP tiene por finalidad otorgar el beneficio al personal de suboficiales y especialistas de la PNP, para compensar el esfuerzo realizado por consagrar los mejores años de su vida al servicio de la Sociedad. Dicho beneficio se percibe de acuerdo las siguientes causales:

- Al cumplir los treinta y cinco (35) años de servicios como subalterno. (Artículo 5° Inciso a).
- Al pasar a la situación de retiro a su solicitud con treinta y cinco (35) de servicios reales y efectivos. (Artículo 5° Inciso b).
- El personal en situación de retiro al alcanzar los 30 años de aportaciones (varones) y 25 años de aportaciones (mujeres). (Artículo 5° Inciso c)
- Al pasar a la situación de retiro al por renovación. (Artículo 5° Inciso d).
- Límite de edad en el grado o jerarquía. (Artículo 5° Inciso e)
- Al pasar a la situación de retiro por invalidez o incapacidad. (Artículo 5° Inciso f).
- Al fallecer el subalterno. (Artículo 5° Inciso g)
- Beneficio de adelanto al cumplir veinte (20) años reales y efectivos: en el caso de varones y 17 años en mujeres y sus actualizaciones anuales. (Artículo 14°)
- Devolución de aportaciones por renuncia cuando el personal tiene menos de 20 años de servicios. (Artículo 8°).

Mediante Decreto Legislativo N° 1132, del 9 de diciembre 2012, se aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

A través de la Séptima Disposición Complementaria Final, del dispositivo legal señalado en el párrafo precedente se dispone dejar sin efecto la obligación de efectuar los aportes del personal militar de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en situación de actividad, así como los de en situación de disponibilidad o de retiro, a los Fondos de Seguro de Retiro, asimismo los aportes del Estado correspondientes al personal militar y policial.



Como consecuencia de lo anterior, se dispone a partir del 2 de enero 2014, la entrega del beneficio que otorga el Fondo de Seguro de Retiro a favor del personal militar y policial, según las reglas que se determinen mediante Decreto Supremo, a propuesta de los Ministerios de Defensa e Interior; situación que fue ampliada mediante la Nonagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, en la que se establece que el plazo dispuesto en el segundo párrafo de la Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1132, Decreto Legislativo que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú, rige a partir del 2 de enero de 2015.

Asimismo, dispone que las instituciones armadas presenten al Ministerio de Defensa los estados financieros auditados relacionados con las operaciones efectuadas por dichas instituciones con cargo a los recursos de sus respectivos Fondos de Seguro de Retiro.

Mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministro de Defensa, se establecen las Disposiciones Complementarias que fueran necesarias para la mejor aplicación de lo establecido en la presente disposición, el que comprenderá, entre otros aspectos, el cronograma para la presentación de los mencionados estados financieros y la determinación del monto que cada institución armada debe transferir a sus correspondientes Fondos de Seguro de Retiro. Lo establecido en la presente disposición no es aplicable a los procesos judiciales en trámite.

Mediante Decreto Supremo N° 018-2014-DE, del 31 de diciembre 2014, refrendado por el Ministro de Defensa y el Ministro del Interior, se aprueban disposiciones reglamentarias para la entrega, a partir del 2 de enero 2015, del beneficio del Seguro de Retiro a favor del personal militar de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en observancia de lo dispuesto en la Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1132.

A través de la Única Disposición Complementaria Derogatoria, del Decreto Supremo señalado en el párrafo precedente, se dispone derogar los artículos 5, 6, 9, 10, 12, 13 al 20 y 22 de los Decretos Supremos N° 039 y 040 DE/CCFFAA.

Actividad contable

Para la adecuada presentación en el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2014, del total de las obligaciones a los miembros del FOSERSOE, se ha realizado el ajuste contable del cálculo de beneficios y devolución de aportes, efectuado según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 018-2014-DE del 31 de diciembre 2014,

Actividad económica

La actividad principal del Fondo de Seguro de Retiro de Suboficiales y Especialistas de la PNP, está orientada a la administración económica y financiera de los aportes del Estado y Personal.

La Comisión Administradora de los Fondos de Seguro de Retiro y de Vida de la PNP, es la que regula las actividades económicas en lo que respecta a su operación, inversión y financiación.

La dación del Decreto Legislativo N° 1132, al eliminar los aportes del personal y Estado, privó la principal fuente de financiamiento, afectando el sistema de financiamiento y una progresiva descapitalización del Fondo de Seguro de Retiro de Suboficiales y Especialistas de la PNP, al no haberse derogado el Decreto Supremo N° 040 DE/CCFFAA del 25 de junio de 1997.

La Comisión Administradora de los Fondos de Seguro de Retiro y de Vida de la PNP, en reunión de Directorio, del 17 de julio 2013, mediante Acta N° 022-2013, acordó establecer una política de administración e inversión directa de los Fondos, con la finalidad de dar sostenibilidad del sistema de pago de beneficios y devolución de aportes.



NOTA 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

Las prácticas contables más significativas aplicadas para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros que el FOSERSOE-PNP ha seguido, son las siguientes:

a) Base de preparación y presentación

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo a las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, corresponden básicamente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

b) Depreciación y amortización acumulada

El cálculo de la depreciación de inmuebles maquinarias y equipos, es en base a la probable vida útil de los bienes, siguiendo el método de la línea recta y de conformidad a las tasas vigentes, de acuerdo a las normas tributarias correspondientes.

c) Conversión de moneda extranjera y diferencia de cambio

Las cuentas bancarias y las inversiones en instrumentos financieros, en Dólares Americanos, están expresados en Nuevos Soles, al Tipo de Cambio Compra fijado por la Superintendencia de Banca y Seguros, equivalente a US\$ 1.00 = S/.2.981 al 31 de diciembre 2014.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Se considera en este rubro las colocaciones de fondos que se mantiene en el sistema financiero nacional, así como los saldos disponibles de caja y bancos, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2014, es de S/.1,646,404, que representa el 0.12 % del activo total. Se encuentra compuesto por los siguientes rubros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Cuenta corriente	1,646,741	26,950,900
Depósitos en instituciones financieras	-	24,450,000
Administración portafolio	(337)	1,359,282
TOTAL:	<u>1,646,404</u>	<u>52,760,182</u>

Dentro de las cuentas corrientes se considera tres cuentas operativas en moneda nacional, apertura das en el Banco de la Nación, Interbank y Scotiabank, una (cuenta operativa en Dólares Americanos, apertura da en el Banco Scotiabank y una cuenta corriente en dólares americanos, apertura da en el extranjero, en el BNY MELLON, para inversiones en bonos globales.

La cuenta de Administración de Portafolio del Banco Continental, muestra un saldo acreedor por mantenimiento y portes bancarios.



NOTA 4: INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras realizadas en el mercado de dinero y en el mercado de capitales al 31 de diciembre 2014, asciende a S/.767,022,518, que representa el 57.92 % del Activo total, está clasificado en:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Valores emitidos y garantizados por el estado	127,798,669	63,407,949
Valores emitidos por el sistema financiero	331,197,735	335,982,809
Valores emitidos por empresas	201,703,692	235,786,392
Otros títulos representativos de deuda	106,322,422	82,964,648
TOTAL:	<u>767,022,518</u>	<u>718,141,798</u>

Los portafolios de inversiones en instrumentos de renta fija, han sido clasificados como inversiones disponibles para la venta, de acuerdo a las políticas contables del Fondo; inicialmente se reconocen al costo de adquisición y posteriormente son medidos a su valor razonable.

Los valores provenientes de la desinversión de los portafolios, administrados por las instituciones financieras, que conforman el portafolio actual de inversiones del FOSERSOE-PNP (administración directa), tienen como costo el valor de mercado del 31 de diciembre de 2014.

La variación del valor de mercado se reconoce en el patrimonio como resultados no realizados, el mismo que es transferido al resultado del ejercicio cuando se produce la venta.

Los intereses de las inversiones, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, con vencimientos fijos, se reconocen cuando se devengan, con afectación a resultados del ejercicio.

A continuación se muestra el saldo disponible para la venta al 31 de diciembre de 2014 clasificado por vencimiento:

	<u>Valores</u>	<u>Operaciones Reporte</u>	<u>Certificado Inversión</u>	<u>Fondos Mutuos</u>	<u>Total</u>
Hasta 3 meses	30,020,821	4,007,662	-	76,948,861	110,977,344
Mas 3 meses a 1 año	41,932,890	-	87,000,000	-	128,932,890
Mas 1 año hasta 5 años	258,538,163	-	-	-	258,538,163
Más de 5 años	268,574,121	-	-	-	268,574,121
	<u>599,065,995</u>	<u>4,007,662</u>	<u>87,000,000</u>	<u>76,948,861</u>	<u>767,022,518</u>

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES-RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Adelanto de seguro de retiro	525,969,760	549,012,278
TOTAL:	<u>525,969,760</u>	<u>549,012,278</u>

En este rubro se considera los saldos históricos de los adelantos (hasta un 30% del beneficio de retiro) y actualizaciones otorgados al personal PNP, al haber cumplido 17 (mujeres) y 20 (varones) años reales y efectivos, menos las deducciones en los pagos de beneficios cancelatorios del Seguro de Retiro, que año a año se otorgó desde 1993 al 31 de diciembre 2014 al personal PNP.



El concepto de adelanto y actualización, quedó sin efecto con la dación del Decreto Legislativo N° 1132, del 9 de diciembre 2012, que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

El saldo al 31 de diciembre del 2014, asciende a S/.525,969,760, que representa el 39.72% del activo total.

NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS-TERCEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Otras reclamaciones (a)	422,288	395,798
Intereses (b)	12,058,990	10,630,143
Otras cuentas por cobrar diversas (c)	97,121	14,361
Cobranza dudosa (d)	10,040,307	10,033,653
TOTAL:	<u>22,618,706</u>	<u>21,073,955</u>

a) En el rubro Otras reclamaciones se registran lo siguiente:

- ✓ Transferencia al FOSERSOE PNP, de la Cesión de Crédito por S/. 178,860, a nombre de Miguel Medina Ulrich y otros, judicializado ante el 10° Juzgado Comercial de Lima el mismo que se encuentra pendiente de resolver.
- ✓ Trasferencia al FOSERSOE-PNP, de la Cesión de Crédito, a nombre de José Lenin Ore y otros por S/. 243,428, habiendo interpuesto demanda el FOSERSOE PNP ante el Tercer Juzgado Civil de Huancayo, estando a la espera que el juzgado resuelva la nulidad de la pericia, no obstante ello el FOSERSOE PNP ha solicitado el endoso del certificado de depósito judicial a su favor.

b) Los intereses devengados de las inversiones financieras en el mercado nacional y mercado global, en instrumentos de renta fija, cuyos pagos son determinables y de cuantía fija, al 31 de diciembre del 2014, se originan por la tenencia del títulos valores, por fondos mutuos y por operaciones de reporte en moneda nacional.

c) El rubro Otras cuentas por cobrar dudosa, se encuentra conformado por los pagos indebidos y rendiciones de cuenta por S/.9,802, así como por los saldos de la cuenta clientes (Nuevos Soles y Dólares Americanos) en DIVISO BOLSA por el importe de S/. 87,320

d) Las cuentas de cobranza dudosa se encuentra conformada por el saldo por cobrar al Banco República en Liquidación (Banco CCC en Liquidación), por el importe de S/. 2,125,798, Banco Nuevo Mundo en Liquidación, por el importe de S/. 7,914,509

NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS-RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Otras cuentas por cobrar diversas- relacionadas	998	998
TOTAL:	<u>998</u>	<u>998</u>



NOTA 8: SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Otras cuentas por cobrar diversas- relacionadas	5,764,224	-
TOTAL:	<u>5,764,224</u>	<u>-</u>

En este rubro se considera el pago por el adelanto del contrato de compra-venta del inmueble del FOSEROF-PNP, ubicado en la Av. Manco Cápac N° 680, en el distrito de Miraflores.

NOTA 9: INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Terrenos	333,658	333,658
Edificios y otras construcciones	1,762,042	1,810,296
Instalaciones	53,407	53,407
Muebles y enseres	130,685	120,489
Equipos informáticos	370,943	320,950
Equipos diversos	76,956	65,196
Sub Total	<u>2,727,691</u>	<u>2,703,996</u>
Depreciación edificios y otras construcciones	(947,909)	(899,992)
Depreciación muebles y enseres	(88,151)	(77,877)
Depreciación equipos diversos	(54,746)	(50,579)
Depreciación equipos informáticos	(295,266)	(273,788)
Depreciación instalaciones	(44,842)	(42,247)
Sub Total	<u>(1,430,914)</u>	<u>(1,344,483)</u>
TOTAL	<u>1,296,777</u>	<u>1,359,513</u>

Los bienes del activo fijo totalmente depreciados y en uso ascienden a S/.348,554 comprendiendo S/.53,865 al rubro de muebles y enseres, S/.268,703 al rubro de equipos informáticos y S/.25,986 al rubro de equipos diversos.

NOTA 10: INTANGIBLES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Software	186,688	186,688
(-) Amortización acumulada	(162,789)	(143,070)
TOTAL	<u>23,899</u>	<u>43,618</u>

En este rubro se considera el software adquiridos por el FOSERSOE-PNP para el sistema informático en red.



NOTA 11: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERCEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Cuentas por pagar comerciales - terceros	6,592	3,471
Cuentas por pagar fondo de seguro de retiro	1,429,732,349	1,557,508,858
TOTAL	<u>1,429,738,941</u>	<u>1,557,512,329</u>

El rubro "Cuentas por pagar Fondo de Seguro de Retiro – FSR" se encuentra conformado por los beneficios por pagar por el importe de S/.1,241,437,613 y por la devolución de los aportes por pagar por el importe de S/.188,294,736.

NOTA 12: CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS-TERCEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Cuentas por pagar diversas – terceros	836	-
TOTAL	<u>836</u>	<u>-</u>

NOTA 13: RESULTADOS NO REALIZADOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Ganancia	27,318,586	12,299,094
Pérdida	(30,335,133)	(15,544,518)
TOTAL	<u>(3,016,547)</u>	<u>(3,245,424)</u>

Dentro de este rubro, de acuerdo a las políticas contables, se considera la variación del valor razonable (Ganancia o Pérdida) de la cartera de inversiones disponibles para la venta.

NOTA 14: RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Resultado de ejercicios anteriores	(211,858,663)	(229,994,917)
Ajuste 2014	54,854,208	-
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	<u>(157,004,455)</u>	<u>(229,994,917)</u>

Dentro de este rubro se considera el déficit del FOSERSOE-PNP, para el pago de los beneficios y devolución de aportes a los miembros del Fondo. El importe de S/.54,854,208 corresponde a un ajuste de aportes y beneficios de años anteriores por devolución de aportes, según cálculo de beneficios al 31/12/2014 por la Oficina de Sistemas de la PNP.



NOTA 15: RESULTADO DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Resultado del ejercicio	54,624,512	18,120,355
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	<u>54,624,512</u>	<u>18,120,355</u>

NOTA 16: CUENTAS DE ORDEN

En esta cuenta de control, se registra el valor total del contrato de compra-venta del inmueble del FOSEROF-PNP, ubicado en la Av. Manco Cápac N° 680, en el distrito de Miraflores, por un monto de US\$ 4,985,049, que al tipo de cambio de S/.2.981 asciende a un total de S/.14,860,431.

NOTA 17: OTROS INGRESOS DE GESTION

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Otros ingresos de gestión	145,127	-
TOTAL	<u>145,127</u>	<u>-</u>

NOTA 18: INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Intereses	41,621,226	26,305,645
Ganancia diferencia de cambio	53,604,987	24,914,841
Otras diferencias de cambio	153,966	184,746
Ganancia inversiones financieras	5,132,485	111,851
Ingresos financieros en med. Al valor desct.	50,235	5,382
TOTAL	<u>100,562,899</u>	<u>51,522,465</u>

NOTA 19: GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y GERENTES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Movilidad	24,000	13,946
Refrigerio	39,811	33,355
Otros gastos de personal	1,447	1,194
Gastos por gestión (Dieta)	28,800	28,800
TOTAL	<u>94,058</u>	<u>77,295</u>



NOTA 20: GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	2014	2013
	S/.	S/.
Correos	1,315	1,240
Gastos de viaje	29,243	26,128
Asesoría legal	16,670	10,800
Gastos notariales	193	2,712
Auditoría financiera	36,000	35,100
Asesoría contable	194,000	-
Asesoría financiera	213,000	90,000
Mantenimiento y reparación local	14,379	23,994
Mantenimiento y reparación maq. equipos diversos	5,515	14,811
Teléfono	8,260	11,174
Internet	3,000	3,000
Impresos	4,662	11,609
Gastos bancarios	7,951	6,049
Fotocopias anillados	3,990	5,834
Otros servicios informáticos	8,310	39,736
Otros servicios	71,993	19,541
TOTAL	618,481	301,728

NOTA 21: GASTOS POR TRIBUTOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	2014	2013
	S/.	S/.
Impuesto predial	1,050	1,029
Arbitrios municipales	3,518	2,914
Alcabala	1,195	-
TOTAL	5,763	3,943

NOTA 22: OTROS GASTOS DE GESTION

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	2014	2013
	S/.	S/.
Suscripciones varias	4,736	4,026
Útiles de escritorio	10,824	7,802
Útiles de limpieza y aseo	3,309	3,210
Útiles de cómputo	28,924	19,210
Otros gastos de gestión	1,039	182
TOTAL	48,832	34,430



NOTA 23: GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Diferencia de cambio	20,753,822	642,094
Diferencia de cambio inversiones financieras	18,097,939	5,091,036
Gastos inversiones financieras	6,354,472	1,014,660
Gastos por rentabilidad	426	26,133,101
Otros gastos financieros	1	1
TOTAL	<u>45,206,660</u>	<u>32,880,892</u>

NOTA 24: VALUACION Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Inmuebles maquinaria y equipo	90,002	83,454
Intangibles	19,718	20,368
TOTAL	<u>109,720</u>	<u>103,822</u>

